

 ASISTENTE MUNICIPAL DE SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	67-FI-001
		VERSIÓN:	1
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN:	19/09/2025

SUSCRIPCIÓN	2211 de 27/08/2025	TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/11/2025	HASTA	30/11/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
Nombre Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE		
No. Identificación (CC - NIT)	832905006-5		
Objeto Contractual	<p>ALINAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCARACIDAD, DE EXTRAMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.</p> <p style="text-align: right;">Evaluación para objeto</p>		
Valor total del Contrato*	\$ 735.000.000,00	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO ULTIMO QUE OCURRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	Vó. Se Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	4		
Valor del pago en numeros	288.325.527,00		
Valor del pago en letras	Dieciséis millones setecientos veintinueve mil trescientos veintiseis pesos moneda corriente		
No. CRP y fecha de expedición	396 del 27/08/2025 Y 5406 del 24/10/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	27/08/2025		
Fecha de inicio contrato:	27/08/2025	Fecha de Terminación contrato:	31/2/2025
Dependencia:	DIRECCIÓN CICLO DE VIDA		
Supervisor - Cargo:	YNER PISZO ESCALANTE- DIRECTOR TÉCNICO CICLO DE VIDA		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCO DE BOGOTÁ	Actividad económica CIU	8750
Número de cuenta	250044595	Regimen en ventas	Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	SNF-81

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe incluir en cuenta los prorrogos, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha	Se elaboró el informe ejecutivo conformado, en el cual se describe detalladamente el desarrollo de las actividades llevadas a cabo desde las diferentes áreas de atención (bienestar y cuidado, nutrición, psicología, trabajo social, educación física y seguridad y salud en el trabajo) y las novedades contempladas durante el periodo.	Informe ejecutivo se encuentra en la carpeta OBLIGACION 1
2) Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores residentes por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2025, se brindó cuidado y atención integral a 90 adultos mayores, las 24 horas del día, los 7 días de la semana conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del convenio. Se garantizó el servicio de alimentación, que incluye desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena. Así mismo, se realizaron actividades asistenciales dirigidas a las personas mayores institucionalizadas, tales como control diario de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo a la formulación correspondiente según el caso, asistencia en tareas esenciales de la vida diaria como el baño, desambulación, alimentación, cambios de posición para evitar úlceras por presión, y lubricación de la piel para mantener su integridad, en cuidados personales se realizaron cortes de cabello y uñas para mantener la higiene y el bienestar de los usuarios, entre otras actividades de asistencia y cuidado.	Evidencia fotográfica de las áreas correspondientes, reuniones y defunción OBLIGACION 2
3) Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las recetas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	Durante el periodo de 01 al 30 de noviembre de 2025 se realizó seguimiento al cumplimiento de la receta nutricional de igual manera se realizaron los pedidos de manera diaria para garantizar que los alimentos a preparar cumplieran con las condiciones de salubridad, frescura y calidad nutricional para las personas mayores institucionalizadas. De igual modo, se llevó a cabo un seguimiento constante en la preparación y alistamiento de los alimentos, verificando el diligenciamiento de los formatos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	Informe de minuta OBLIGACION 3
4) Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel postco-celínico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por el nutricionista.	Se adjunta un registro fotográfico que muestra los platos de menú proporcionados por la Fundación durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2025.	Informe de alimentos dados en el mes de noviembre OBLIGACION 4

 Alcaldía Municipal de Guayaquil	GESTIÓN FINANCIERA FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO: GF-FI-001	GF-FI-001
		VERSIÓN: 2	2
FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	

SUSCRIPCIÓN PERÍODO CERTIFICADO	DESDE 27/08/2025	HASTA 31/11/2025	TIPO DE CONTRATO CONVENIO
---	----------------------------	----------------------------	-------------------------------------

<p>6) Brindar orientación psico-social a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la familia, salud y promover la corresponsabilidad de la red familiar y social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios</p>	<p>Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron diversas actividades con el objetivo de promover el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores. El área de psicología tuvo enfoques individuales y grupales donde se abordó principalmente el desarrollo cognitivo, también generando reflexiones en cuanto a las redes de apoyo y la familia, se incentivó el favorecimiento de relaciones interpersonales, motivando a la interacción positiva entre pares y promoviendo actitudes saludables, de igual manera se brinco atención de primeros auxilios psicológicos en el caso de las situaciones en crisis.</p> <p>El área de trabajo social enfocó su atención en el restablecimiento de derechos de las personas mayores institucionalizadas, según las necesidades identificadas en el proceso de caracterización, tales como los reportes ante las autoridades en el sistema general de salud presentados en algunos usuarios, gestión de atención domiciliar para aquellos adultos que no cuentan con red de apoyo familiar y presentan dificultades en el desplazamiento, seguimiento a las redes de apoyo familiar distantes en pro de incentivar un mayor compromiso en la participación en la etapa de vida de los adultos mayores.</p>	<p>Informe de psicología y trabajo social OBLIGACION 5</p>
<p>6.1 Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.</p>	<p>Desde el área de educación física se propone de manera continua realizar actividades enfocadas en tres aspectos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimulación cognitiva (cambiar de entorno): Se desarrollaron actividades que requieren desplazamientos a lugares como parques. - Estimulación Motora: Actividades como bailar, caminar, realizar movimientos de cada segmento corporal involucra la psicomotricidad (tener conciencia de su cuerpo). - Coordinación viso-manual: juegos de mesa, rosa, jugó plastilina, colorear, pinturas y lectura con el objetivo de estimular la motricidad fina. 	<p>OBLIGACION 6</p>
<p>7) Desarrollar afiches y videos mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores, apuntando a su reducción y prevención.</p>	<p>Se promovieron actividades de estimulación cognitiva con espacios de lecturas, paseos activos, así como también mejorar el estado de ánimo y fomentar la socialización en el entorno comunitario.</p>	<p>Informe presentado por el educador de actividades realizadas OBLIGACION 7</p>
<p>8) Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado: higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.</p>	<p>Se realiza entrega de kit de aseo mensual de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica del Convenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 DESODORANTES EN ROLL ON DE 50 ML 2 MAQUINAS DE AFEITAR POR CADA HOMBRE 1 CREMA DENTAL EMPAQUE PLÁSTICO DE TAPA CUC PARA DOSIFICAR, CON CONTENIDO NETO DE 75 G. 1 CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO TIPO MEDIANO DE MANCO FLEXIBLE, CERDAS INTERDENTALES Y UÑADOR DE LENGUA. 1 JABÓN DE BAÑO EN BARRA DE 150 G. 1 FRASCO DE SHAMPOO DE 200 ML PARA TODO TIPO DE CABELLO 1 TALCO PARA PIES DE 200 ML 1 ROLLO DE PAPEL HIGIENICO BLANCO DOBLE HOJA DE 40 METROS SIN OLORES. <p>Durante la entrega de los kits se realiza una charla acerca del cuidado y la higiene personal, con ello se busca promover el autocuidado e incentivar hábitos de vida saludables, teniendo en cuenta que la etapa de vida de las personas mayores es de alto riesgo por enfermedades infecciosas, algunas de ellas de fácil contagio, que afectan desde su aspecto físico como psicológico.</p>	<p>Acta de entrega y registro fotográfico de elementos de aseo OBLIGACION 8</p>
<p>9) Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, revisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.</p>	<p>se realizó el seguimiento desde el área de trabajo social en pro de garantizar la gestión de las citas médicas y los trámites de los tratamientos correspondientes de manera oportuna.</p>	<p>Registro fotográfico de citas médicas del mes de noviembre OBLIGACION 9</p>
<p>10) Atender las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuentan con red de apoyo social.</p>	<p>De manera mensual se realiza verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSEGA con el propósito de garantizar el estado de afiliación de las personas mayores en el Sistema General de Salud.</p>	<p>Informe ejecutivo se encuentra en la carpeta OBLIGACION 10</p>
<p>11) Garantizar la disponibilidad de transporte 24/7 para realizar los trámites o citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar.</p>	<p>Se garantiza la disponibilidad del transporte las 24/7</p>	<p>Planilla de transporte OBLIGACION 11</p>

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
		FECHA DE APROBACIÓN:	19/01/2025

SUSCRIPCIÓN	27/01 de 27/01/2025	TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/11/2025	HASTA	30/11/2025

12) Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de seguro, remesas, seguridad social, puntaje Soble, cédula de usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionados en el anexo técnico del Convenio.	Se mantenga un archivo físico en carpetas individuales y digital en DRIVE con acceso limitado de cada persona mayor institucionalizada bajo el convenio 221, las cuales constan de documento de identificación, soportes de historia clínica, seguimiento por parte de los profesionales e información de la red de apoyo familiar y social si aplica.	Captura de drive con carpetas actualizadas OBLIGACION 12
13) Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas.	Se garantiza el talento humano para el cuidado y atención integral a las personas mayores, en cumplimiento a lo establecido en la Ficha Técnica del Convenio 1586.	Contratos y hojas de vida reposa en oficina
14) Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores.	Se realiza entrega de kit de aseo mensual de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica del Convenio: 1 DESODORANTES EN ROLL ON DE 50 ML 2 MAQUINAS DE AFEITAR POR CADA HOMBRE 1 CREMA DENTAL, EMPAQUE PLÁSTICO DE TAPA CUC PARA DENTÍFICAAL CON CONTENID	Informe de seguridad y salud en el trabajo OBLIGACION 14
15) Participe mensualmente del comité ejecutivo, Médico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se compare acta del comité realizada en el mes de noviembre del 2025.	Acta de comité OBLIGACION 15
16) Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha.	Se elaboró y presentó un informe ejecutivo, en el cual se describe detalladamente el desarrollo de las actividades llevadas a cabo desde las diferentes áreas de atención (cuidado, nutrición, psicología, trabajo social y educación fiscal).	Informe ejecutivo OBLIGACION 16
17) Mensualmente con la presentación de la factura o cuota de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.	En cumplimiento a la obligación mencionada, se presentan los formatos para trámite de pago después por la administración municipal diligenciados de acuerdo a las orientaciones recibidas por parte del profesional financiero de la Secretaría de Desarrollo Social, de igual modo se adjunta factura con información detallada de los servicios prestados y un formato adicional que discrimina la fórmula para el porcentaje de la ejecución, donde se evidencia el aporte del municipio y el de la institución.	Factura electrónica y formato unico de pago OBLIGACION 17

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	noviembre
No. Planilla	
ITEM	ENTIDAD
SALUD	CERTIFICADO DE PARAMÉTRICOS, REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL
PENSIÓN	
ARL	

¿LE HAN RECONOCIDO PENSIONI?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	490.000.000,00
VALOR ADICIONES	245.000.000,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	735.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	636.668.530,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	87%
SALDO POR EJECUTAR	95.331.470,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
FOR AMORTIZAR	0

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral - SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: DIC/2025

 NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: Yair Pineda Escalante CARGO: Director ciclo de vida CÉDULA DE CIUDADANÍA: 7731834	 NOMBRE CONTRATISTA: JOAQUINA BELTRAN JULIO CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.092.527.983
--	---

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

0012. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141137081508



011577072124899348020/8000141137081508

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 5 0 0 6

6. CVU

5

12. Dirección postal
Presencia de hogar

13. Tipo de negocio

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 5 9

40. Ciudad/Municipio

Cundinamarca

41. Clase/Municipio

2 5

Soacha

42. Clase/Municipio

7 5 4

43. Dirección principal

CR 10 12 24

44. Correo electrónico

fundacionsochavive@gmail.com

45. Código postal

46. Teléfono 1

3 1 7 6 9 0 0 6 2 8

47. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN**Actividad económica****Ocupación**

Actividad principal

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

50. Código

51. Fecha inicio actividad

Otras actividades

52. Código

53. Fecha inicio actividad

54. Código

55. Número
establecimiento

9 4 9 9

2 0 0 0 1 1 0 9

8 7 9 0

2 0 2 4 0 9 0 1

5 6 2 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

63. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

0

7

1

4

1

6

4

2

5

2

5

5

05- Impo, renta y compr. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exoneración

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros**Exportadores**

56. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

57. Forma

58. Tipo

59. Modo

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a que correspondan, según el caso. Parágrafo del artículo 18.1.2.6 del Decreto 1025 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario los informa y acepta la política de tratamiento de datos ley 1681 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

994. Nombre BELTRAN JULIO JOAQUINA

995. Cargo Representante legal Certificado

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL J identificado(a) con NIT 8320050065 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 272044595 desde el 18 de Enero de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 31 de Julio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.527.983

BELTRAN JULIO

AFILIADOS

JOAHNNA

MUJERES

Johanna Beltrán Julio



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1993

SAN ANTERO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-DIC-2011 SAN ANTERO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1304300-00371778-F-1072527983-20120429

0029763883A 1

37655996

LINA MARCELA BERNAL DIAZ

*Contador Público Especialista en Finanzas y Administración Pública
Asesoría en asuntos contables y tributarios*

CERTIFICO QUE:


La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"**, con NIT. 832.005.006-5, y representada legalmente por la señora **JOAHNNA BELTRAN JULIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.072.527.983 de San Antero Córdoba, qué, revisando sus soportes contables y su correspondencia, he visto que se encuentra al día en los pagos hechos a la seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales en los últimos seis meses hasta el mes de noviembre de 2025. ✓

Se expide el primer (01) del mes de diciembre del año 2025, a solicitud de la parte interesada. ✓

Firmado,



JOAHNNA BELTRAN JULIO
C.C. 1.072.527.983 de San Antero
REPRESENTANTE LEGAL



LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público
T.P. N° 190362-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

08E05924403R093B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERNAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020756969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

Numero: 1.020.756.959

BERNAL DIAZ

Apellido

LINA MARCELA

Nombre



Registro de Contadores
Junta Central de Contadores
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190362-T

LINA MARCELA

BERNAL DIAZ

C.C. 1020756959

RESOLUCION INSCRIPCION 130

UNIVERSIDAD NICOLAS NUEVA GRANADA

FECHA 28/09/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

707378



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

O+

F

ESTADURA

U.E. IN

SEXO

16-NOV-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL
CALLE 190, BOGOTA COLOMBIA



7.190750.00447569.F.1020756959.COM0894

001016347041

28794285

191278

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO DE acuerdo con la legislación en
la ley 173 de 1994

Si usted desea saber más consulte con las oficinas de
atención al usuario de la UAC - Junta Central de
Contadores a la calle 187 No. 24 - 27 Bogotá D.C.





SESTIÓN FINANCIERA

FORMATO DE AUTORIZACIÓN GENERAL

CÓDIGO:	07 Proyecto
VERSIÓN:	1
FECHA DE APROBACIÓN:	13/03/2025

CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	OBJETO CON TINACTUAL:	AUMAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA*
--------------------	---	------------------------------	---

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	2211 del 27/06/2025
PLAZO DE DECUICION	Tres meses a partir de la recepción, la última que ocureta no superior al 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO CONTRATO	27/06/2025
FECHA DE FINALIZACION CONTRATO	31/12/2025

VALOR INICIAL CONTRATO	800.000.000,00
ADICION 1	245.000.000,00
ADICION 2	7.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	1.052.000.000,00

BALANCE FINANCIERO

CSF	CSF	CODIGO PRESUPUESTAL COMPLETO	RECURSO	VALOR	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	TOTAL AMORTIZACIÓN	SALDO
3205	2918	0100 - 2.3-01-04-000-11-2-0202-02-003-01-001	22.1	443.000.000,00	35.664.227,00	200.204.575,00	320.945.435,00	52.054.793,00	950.000.000,00	-
4025	5408	0100 - 2.3-01-04-000-11-2-0202-02-003-01-001	1101	245.000.000,00	-	-	-	148.444.540,00	148.444.540,00	98.317.470,00
		TOTAL CONTRATO		718.000.000,00	35.664.227,00	200.204.575,00	320.945.435,00	200.499.333,00	1.098.444.540,00	98.317.470,00

Firma: 
JENNIFER TATIANA DÁVILA BOTIA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto Mayol's Salud Social - Profesional Universitario Cui: 0124-2023
 Apellido Durrán, May, Carlos J. Inzest. - Profesional Universitario Cui: 1541-2025

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA
MUJER SOACHA VIVE**

**ATENCIÓN
POBLACIÓN PERSONA MAYOR**

**CONVENIO 2211-2025
27 DE AGOSTO DE 2025**

**LUGAR Y HORARIO
MUNICIPIO DE SOACHA, 24 HORAS DE ATENCIÓN**

**SUPERVISOR DEL CONVENIO
YAIR PISSO ESCALANTE**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA
MUNICIPIO DE SOACHA**

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante los días de agosto del año 2025, respecto a la ejecución del Convenio 2211 de 2025, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive.

Durante los días comprendidos entre el 1 al 30 de noviembre de 2025, se brindó cuidado y atención integral las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a un total de 90 personas mayores, conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del convenio.

Se aseguró un servicio de alimentación integral en cumplimiento a la minuta nutricional establecida para el desarrollo del Convenio, la cual incluye desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, alimentos que se solicitan en pedidos diarios para garantizar la frescura y condiciones de salubridad.

Desde el área de cuidado se realizaron actividades asistenciales dirigidas a las personas mayores institucionalizadas, tales como: Control diario de signos vitales, entrega de medicamentos de acuerdo con la formulación correspondiente según el caso, asistencia en tareas esenciales como el baño, deambulación, alimentación, cambios de posición para evitar úlceras por presión y lubricación de la piel para mantener su integridad, en cuidados personales se realizaron cortes de cabello y uñas para mantener la higiene y el bienestar de los usuarios, entre otras actividades de asistencia y cuidado.

Desde el área de nutrición, se realizó el tamizaje a las personas mayores, así mismo evaluando los tamizajes de cada mes, donde se han evidenciado variaciones en el peso de las personas mayores institucionalizadas, información que se profundizará en el desarrollo del documento.

También se ofreció acompañamiento desde las áreas psicosociales: Trabajo social en cuanto a la verificación de documentación al día (historias clínicas, fotocopias de documentos de identidad, formatos de ingreso y salida, entre otros), articulación en acompañamiento a controles médicos, exigibilidad de derechos ante entidades de salud y comisarias de familia, sensibilización y seguimiento a las redes de apoyo familiares y sociales de las personas mayores de acuerdo al cumplimiento de su corresponsabilidad, entre otras actividades de restablecimiento de derechos; desde psicología se realizaron metodologías individuales y grupales según las necesidades presentes en la población, enfocando el seguimiento, evaluación en la memoria y el manejo emocional desde la implementación del test de yesavage.

Por parte del área de educación física, se desarrollaron actividades orientadas a incentivar la estimulación motriz y cognitiva, así como también la coordinación viso manual en las personas mayores de acuerdo con sus capacidades y funcionalidades.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo el cronograma de capacitaciones dirigido a los colaboradores y a algunas personas mayores en pro de garantizar condiciones seguras en el desarrollo de las diversas actividades que se llevan a cabo en la institución, se realizó la reunión mensual de COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y el Comité de Convivencia Laboral en cumplimiento a la normatividad, como también reuniones de equipo y comités profesionales para analizar casos relacionados con las dificultades enfrentadas por las personas mayores institucionalizadas.

1. Objeto del convenio

Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia. Lote 1.

0. Periodo de ejecución del Convenio

Dos (2) meses o hasta agotar recursos, lo último que ocurra, sin superar el 31 de diciembre de 2025.

FECHA FINAL DOS (2) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2025

Obligaciones contractuales

- Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio.
- Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.
- Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluya alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludable, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y bienestar general.
- Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para los beneficiarios.
- Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de las patologías y/o del consumo de sustancias alcohólicas o psicosocial, cuando sea el caso, y promover la búsqueda y corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.
- Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con los beneficiarios, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.
- Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su mejoramiento.
- Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios.
- Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS).

- Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.
- Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de las intervenciones integrales relacionadas en el anexo técnico del Convenio.
- Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinario establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención de la población beneficiaria.
- Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, para que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los usuarios.
- Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
- Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha.
- Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

0. Personas mayores atendidas en el período

Durante los días comprendidos del 27 al 31 de agosto 2025, se brindó atención institucionalizada a 84 personas adultas mayores, verificar anexo número 1.

Novedades

Durante los días comprendidos entre el 27 al 31 de agosto de 2025, NO se presentaron Novedades.

0. Profundización de las áreas de atención integral

ÁREA DE CUIDADO Y BIENESTAR

Durante el periodo comprendido, se llevaron a cabo las actividades siguiendo el cronograma de tiempos de movimientos establecido. Esto permitió mantener la organización y el control sobre el desarrollo del convenio, asegurando que todas las tareas se completarán según lo planeado, entre las cuales se incluyen:

- **Alineación de estrategias de atención:** Se implementaron estrategias de atención alineadas con las directrices de la Fundación, así como el desarrollo del cronograma de actividades por parte de los auxiliares de enfermería y cuidadores.
- **Asistencia a reuniones:** Se asistió a reuniones con el equipo de auxiliares y cuidadores para proporcionar consignas e indicaciones para el cuidado integral de las personas mayores.

- **Articulación de citas médicas:** Se coordinaron citas médicas con la trabajadora social para la revisión de formatos de toma de signos vitales, salidas de urgencias y alistamiento de medicamentos formulados para las personas mayores.
- **Reuniones con personal administrativo:** Se participaron en reuniones con el personal administrativo para tomar decisiones sobre casos especiales de personas mayores y socializar consignas generales.
- **Planeación y seguimiento de turnos:** Se organizó la planeación y el seguimiento de los turnos de acompañamiento por parte de los cuidadores para las personas mayores hospitalizadas.
- **Seguimiento a cuidadores y auxiliares de enfermería:** Se realizó un seguimiento y acompañamiento continuo a cuidadores y auxiliares de enfermería en el desarrollo de las actividades de cuidado.
- **Evaluación funcional** se continúa con un plan de atención por enfermería según las necesidades de cada uno, en cumplimiento con la ficha técnica del Convenio 2211 de 2025.

Estas acciones contribuyeron a la adecuada ejecución de las actividades propuestas en el marco del Convenio 2211 de 2025 y a la mejora continua en la atención de las personas mayores. Adicionalmente, se desarrollaron actividades operativas en las instalaciones de la Fundación en tres momentos clave:

Área de Enfermería: revisión de cajoneras verificando organización y stock de medicamentos correspondiente a la formulación de cada persona mayor, revisión de nevera para garantizar el adecuado almacenamiento de medicamentos que requieren refrigeración, verificando tanto la temperatura como la correcta rotulación de los productos, seguimiento a cadena de medicamentos (recepción, almacenamiento, administración), seguimiento a medicamentos de alto riesgo, orden y aseo de la enfermería.



Formatos: Revisión de formatos de enfermería debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, legibles, completos, claros, concisos, objetivos y cronológicos. Los formatos establecidos en el área de cuidado son: actas de notas de enfermería, formato de signos vitales, formatos de control de registro INVIMA de medicamentos, Kardex de medicamentos.



Los hallazgos correspondientes se informan directamente a cuidadores en lo positivo reafirmando las buenas prácticas y estrategias efectivas, con el objetivo de continuar aplicándolas para mantener la calidad del cuidado y la eficiencia operativa, y lo negativo proporcionando retroalimentación constructiva para realizar las correcciones necesarias.

- **Evaluación y seguimiento a las personas mayores:**

Se continúa con un plan de atención por enfermería a cada uno. Este plan de atención se empleó por parte de las auxiliares de enfermería, para determinar de qué manera atender cada una de las necesidades básicas de la vida diaria, tales como la movilidad, el cuidado personal y la alimentación, verificando de igual manera la condición cefalocaudal (estado de conciencia, postura, piel, mucosa oral, uñas, lesiones de piel, entre otras)

Este Plan de Atención de Enfermería está conformado por información básica y relevante acerca de la persona mayor como nombre, edad, historial médico y datos de contacto; identificación de las necesidades específicas del adulto mayor basado en la evaluación realizada; y planificación de acciones específicas a seguir para promover la salud y el bienestar del beneficiario.

El Plan de Atención de Enfermería será actualizado regularmente en función de las novedades que puedan presentarse en el estado de salud de la persona mayor. Además, se supervisará de manera continua para asegurar que los cuidados proporcionados se ajusten a las necesidades cambiantes y a las mejores prácticas de atención.

- **Anotaciones por reporte:** Durante el período en mención se realizaron anotaciones por reportes en el formato de anotaciones de enfermería, describiendo procesos asistenciales y novedades presentadas con las personas mayores, tales como: cambios de posición, entrega de medicamentos, asistencia de alimentos y complementos nutricionales, baño, organización y preparación para salidas a citas médicas, corte de uñas, lubricación de piel, acompañamiento al baño, deambulación, curaciones, toma de signos vitales, toma de glucometrías, limpieza, desinfección y arreglo de unidades, ingreso de medicamentos, reporte de condición clínica de adultos mayores, videollamadas con el equipo si se presenta alguna novedad.

Teniendo en cuenta las necesidades individuales de las personas mayores, así como sus condiciones físicas y cognitivas, se coordinaron las siguientes actividades con el personal de apoyo correspondiente:

- **Cambios de sondas vesicales de las siguientes personas mayores:**

- o Carlos Barón
- o Víctor Ladino
- o Luis Bejarano
- o Otoniel duran (supra pública)
- o Pedro Emilio peñuela
- **Procesos de curación realizados por parte de la auxiliar de enfermería:**
 - o Deyanira Chimbi
 - o Victoria botello
 - o Orosia alape
- **Cambios de Posición:** con reporte fotográfico cada 2 horas a cargo de cuidadores y auxiliares:
 - o Amanda chica
 - o Leonor Córdoba
 - o Ofelia Granados
 - o Ana Gilma Barbosa
 - o José Acevedo
 - o Ana De Dios Cáceres
 - o Orosia Alape
 - o María Elsy Díaz
 - o Otilia Giraldo
 - o Lilia Parra
 - o Edelmira Ortiz
 - o Julio Ramos
 - o Ofelia granada
 - o Victoria Botello
 - o Luis Paipilla
- **Adultos remitidos al servicio de urgencias en el mes de noviembre**
 1. 7 noviembre: NOE RODRIGUEZ sangrado rectal
 2. 11 noviembre: GERARDO GOMEZ soltura persistente, inapetencia, decaído.

3. 15 noviembre: PATRICIA ORJUELA dolor en oído con salivade puss
4. 17 noviembre: HERNAN TORRES adulto con hipoxia y hipotension
5. 21 noviembre: SATURNINA VANEGAS adulta refiere malestar general y se evidencia dificultad respiratoria

- **Adultos con puntos por presión y/o escaras**
 - Orosia Alape: region sacra
 - Victoria botello: región glútea izquierda
- **Adultos fallecidos en el mes de noviembre**
 - Jose Alfonso Acevedo: 11 noviembre
 - Miguel Antonio Aristizabal: 17 de noviembre

Se hace seguimiento y gestión a las anteriores actividades a los dos turnos (día y noche), se hace articulación con las demás áreas si es necesario para gestionar las necesidades.





Evaluador: Claudia Cantor Paez – Auxiliar de Enfermería

NUTRICIÓN

Se realizó el proceso de tamizaje de los usuarios de la fundación del mes, para esto se utilizó una báscula proporcionada por la misma fundación, un tallímetro de cita móvil y una cinta métrica, para esta ocasión se realizó la captura únicamente de la toma de peso y de perímetros corporales solo para los usuarios con limitación en la movilidad, ya que el mes pasado se hizo la segunda toma de perímetros corporales.

Nuevamente, todos los datos recolectados se registraron en el formato en físico y en el archivo de Excel en drive denominado "CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN MAYOR SOACHA" en una pestaña denominada nutrición cuarto trimestre, esto con el fin de separar los datos tomados; poder establecer indicadores por trimestre.

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following columns: NOMBRE, APELLIDO, SEXO, EDAD, ESTADOCIVIL, ESTADOCIVIL2, ESTADOCIVIL3, ESTADOCIVIL4, ESTADOCIVIL5, ESTADOCIVIL6, ESTADOCIVIL7, ESTADOCIVIL8, ESTADOCIVIL9, ESTADOCIVIL10, ESTADOCIVIL11, ESTADOCIVIL12, ESTADOCIVIL13, ESTADOCIVIL14, ESTADOCIVIL15, ESTADOCIVIL16, ESTADOCIVIL17, ESTADOCIVIL18, ESTADOCIVIL19, ESTADOCIVIL20, ESTADOCIVIL21, ESTADOCIVIL22, ESTADOCIVIL23, ESTADOCIVIL24, ESTADOCIVIL25, ESTADOCIVIL26, ESTADOCIVIL27, ESTADOCIVIL28, ESTADOCIVIL29, ESTADOCIVIL30, ESTADOCIVIL31, ESTADOCIVIL32, ESTADOCIVIL33, ESTADOCIVIL34, ESTADOCIVIL35, ESTADOCIVIL36, ESTADOCIVIL37, ESTADOCIVIL38, ESTADOCIVIL39, ESTADOCIVIL40, ESTADOCIVIL41, ESTADOCIVIL42, ESTADOCIVIL43, ESTADOCIVIL44, ESTADOCIVIL45, ESTADOCIVIL46, ESTADOCIVIL47, ESTADOCIVIL48, ESTADOCIVIL49, ESTADOCIVIL50, ESTADOCIVIL51, ESTADOCIVIL52, ESTADOCIVIL53, ESTADOCIVIL54, ESTADOCIVIL55, ESTADOCIVIL56, ESTADOCIVIL57, ESTADOCIVIL58, ESTADOCIVIL59, ESTADOCIVIL60, ESTADOCIVIL61, ESTADOCIVIL62, ESTADOCIVIL63, ESTADOCIVIL64, ESTADOCIVIL65, ESTADOCIVIL66, ESTADOCIVIL67, ESTADOCIVIL68, ESTADOCIVIL69, ESTADOCIVIL70, ESTADOCIVIL71, ESTADOCIVIL72, ESTADOCIVIL73, ESTADOCIVIL74, ESTADOCIVIL75, ESTADOCIVIL76, ESTADOCIVIL77, ESTADOCIVIL78, ESTADOCIVIL79, ESTADOCIVIL80, ESTADOCIVIL81, ESTADOCIVIL82, ESTADOCIVIL83, ESTADOCIVIL84, ESTADOCIVIL85, ESTADOCIVIL86, ESTADOCIVIL87, ESTADOCIVIL88, ESTADOCIVIL89, ESTADOCIVIL90, ESTADOCIVIL91, ESTADOCIVIL92, ESTADOCIVIL93, ESTADOCIVIL94, ESTADOCIVIL95, ESTADOCIVIL96, ESTADOCIVIL97, ESTADOCIVIL98, ESTADOCIVIL99, ESTADOCIVIL100. The rows contain individual user data points.

Se registraron la toma de 84 datos de usuarios, en la columna U, se dejó formulado para que el mismo archivo calculara de manera automática la relación peso talla o IMC para el mes de noviembre, de acuerdo con esto se realizaba la clasificación nutricional, realizando comparación con los puntos de corte del adulto mayor; con las clasificaciones se realizó una tabulación y se obtuvieron los siguientes datos:

CLASIFICACIÓN NOVIEMBRE	NUMERO	PORCENTAJE
EUTROFICO	27	32.1
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA LEVE	16	19.0
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA MODERADA	22	26.2
DESNUTRICION PROTEICO CALORICA SEVERA	10	11.9
SOBREPESO	4	4.8
OBESIDAD	0	0.0
SIN DATO/HOSPITA LIZADO	6	7.1

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencian que se tomaron 84 datos. En comparación con el mes anterior se evidencia aumento de clasificaciones en eutrófico, se mantienen los casos de desnutrición leve, disminuye desnutrición moderada, disminuyó un caso de desnutrición severa, disminuyó un caso de sobrepeso.

A nivel general se evidencia que el porcentaje de desnutrición disminuyó y desde julio es el mes con menor grado de desnutrición en la fundación. Cuando hacemos la discriminación respecto a las variaciones de peso, encontramos los siguientes datos:

CAMBIO DE PESO - NOVIEMBRE	NUMERO	PORCENTAJE
GANO	54	64.3
PERDIO	19	22.6
IGUAL	6	7.1
SIN DATO	6	7.1

La mayoría de los usuarios de la fundación tuvieron ganancia de peso, de estos participantes 12 de ellos tuvieron cambios significativos en su clasificación nutricional, uno de los usuarios con ganancia es un dato negativo al ser sobrepeso. En comparación con el mes pasado se evidencia evolución positiva a nivel general, esto se ve reflejado que ponderalmente la desnutrición en cualquier grado disminuyó:

Mes evaluado	Porcentaje de desnutrición en cualquier grado en la Fundación Socha Vive
Julio	62.6%
Agosto	61.5%
Septiembre	60 %
Octubre	61.2%
Noviembre	57.1%

Desnutrición proteico-calórica moderada:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PESO NOVIEMBRE	DIFERENCIA DE PESO	ESTADO	IMC NOVIEMBRE	DX NOVIEMBRE
ACEVEDO		JOSE	ALFONSO	46.5	2.75	GANA	19.7	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
AMARS	VILLAMIZAR	MARIA	EUGENIA	46.52	1.02	GANA	18.5	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
BARBOSA	DE BARBOSA	ANA	GILMA	37.25	0.25	GANA	18.5	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
BEJARANO	RODRIGUEZ	LUIS	ARTURO	44.95	0.15	GANA	18.5	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
CHITIVA		JOSE	LUIS	45.25	-8.75	PIERDE	18.8	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
DIAZ	DE VACA	MARIA	ELSY	46.15	0.55	GANA	19.0	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
DIAZ	BARON	CONCEPCION		33	-0.1	PIERDE	18.6	DESNUTRICION PROTEICO CALORICA MODERADA
GIRALDO	GUZMAN	MARIA	OTILIA	41.2	1.1	GANA	20.7	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
GOMEZ	SANABRIA	ROSALBA		44.45	1.3	GANA	18.8	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
GONZALEZ	PARAMO	ROSA	MARIA	42.2	-8.05	PIERDE	18.1	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
GRANADA		MARIA	OFELIA	41.15	-0.25	PIERDE	18.6	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
MORENO	DE SALAMANCA	CARMEN	ELINA	39.2	-1	PIERDE	17.3	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
MURCIA	RAMIREZ	QUINTILIANO		42.35	-2.35	PIERDE	18.3	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA

NEUSA	FORERO	JAIRO		52.4	-0.9	PIERDE	19.5	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
OSORIO	GIRALDO	JOSE	RENED	53	-0.35	PIERDE	19.6	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
PARADA		EFREN		54.6	0.05	GANA	19.9	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
REY	GARCIA	EBERTO		56.35	0.52	GANA	19.8	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA
RODRIGUEZ	GUZMAN	ROSALBA		43.85	1.5	GANA	19.5	DESNUTRICIÓN PROTEICO CALORICA MODERADA

De los casos de desnutrición proteico-calórica moderada, 13 usuarios ganaron peso, de esos la Sra. María Eugenia Amarís Evangelista cambio de grado de desnutrición de severa a moderada; la ganancia más significativa está en José Alfonso Acevedo, si bien no cambio de clasificación nutricional si hubo una reducción de riesgo.

Desnutrición proteico-calórica leve:

De los casos de desnutrición proteico-calórica leve, 13 usuarios ganaron peso y de estos casos 2 estaban previamente en desnutrición moderada y con la ganancia ahora están en clasificación de desnutrición leve (Ismael Párraga Bello y Pablo Antonio Vargas) , el usuario Miguel Antonio Aristizábal quien venía siendo uno de los usuarios con priorización por deterioro nutricional, sin embargo para el mes de noviembre presento ganancia de peso, se reduce riesgo nutricional. De los usuarios de desnutrición proteico-calórica leve solo uno perdió peso, no afecto clasificación nutricional. Sin embargo, el usuario fallece.

Los pacientes que corresponden a los reportados en "SIN DATO" son los correspondientes a los usuarios que salieron de la fundación debido a hospitalizaciones, citas médicas, procedimientos entre otros o fallecieron y no hubo oportunidad de tomar el dato.

De los tres casos de sobre peso, uno redujo de peso, solamente 1 perdió peso y queda en el límite superior, el señor Félix y la Sra. Gabriela continúan con la ganancia.

Priorizaciones:

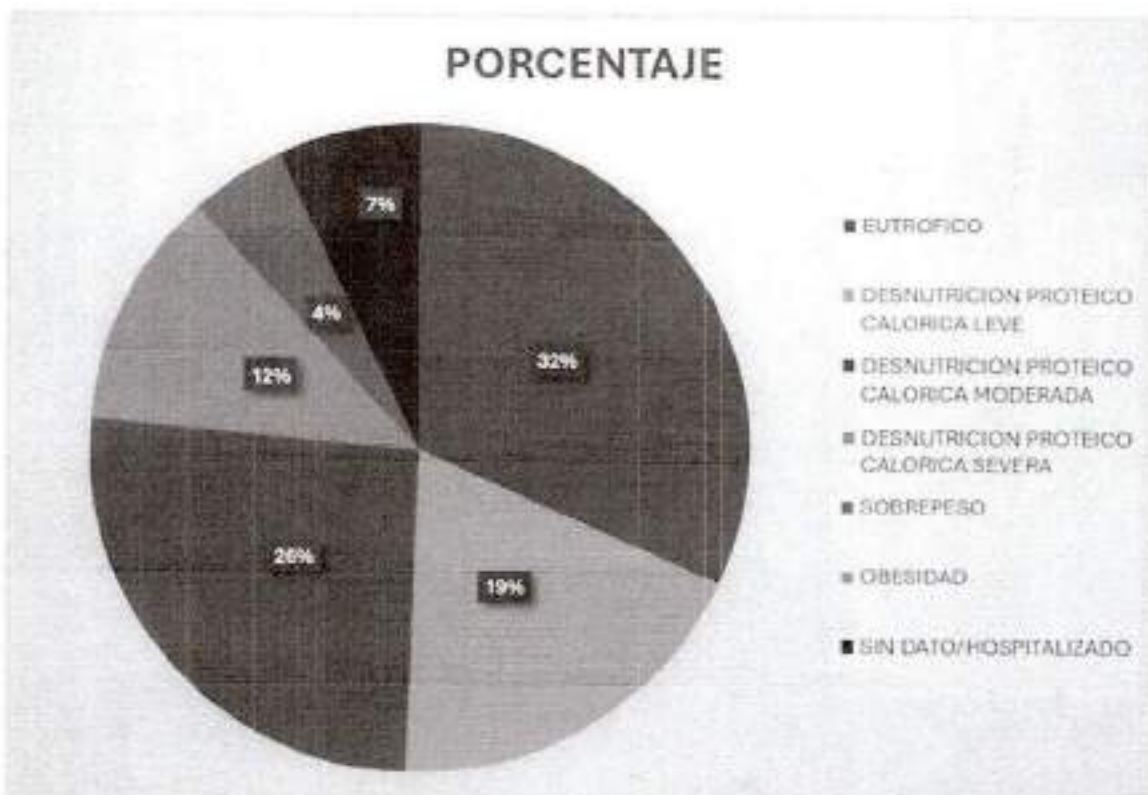
A continuación, se relacionan los participantes que se priorizaron anteriormente y su situación actual:

Usuario	Octubre	Noviembre
María Elsy Díaz	sin cambios de peso	Gano 550 gr de peso
Campos Martines Gómez:	gano 2.5 kg de peso	Perdida de 1.15 kg
Edelmira Ortiz Sánchez	: gano 100 gr de peso	Gano 3.3 kg
Concepción Díaz	gano 100 gr de peso	Perdió 100 gramos

Por ende, para el mes de diciembre se debe priorizar el seguimiento de

- Campos Martínez
- Concepción Díaz

Representado en una gráfica los casos y su representación en la fundación durante el mes, se obtuvo la siguiente gráfica:



PSICOLOGÍA

CASO Alejandro Arévalo

Durante el mes de noviembre, se ha trabajado con el señor Alejandro Arévalo, quien ha mostrado conductas que contravienen el Manual de Convivencia de la Fundación. En particular, ha atacado verbalmente a los cuidadores, lo que afecta la convivencia y el bienestar emocional del personal, y ha solicitado dinero de manera inapropiada durante sus atenciones médicas para la diálisis. Estas conductas podrían estar relacionadas con el estrés y la ansiedad derivados de su condición de salud y la institucionalización, así como con la frustración por la pérdida de autonomía y la dependencia del entorno institucional.

Las posibles causas de su comportamiento incluyen factores psicológicos, como la ansiedad, la confusión o incluso el deterioro cognitivo, que pueden dificultar su capacidad para manejar adecuadamente sus emociones y relaciones. Además, el aislamiento social y las expectativas no cumplidas respecto a su apoyo económico podrían estar exacerbando su frustración, manifestándose en demandas inapropiadas y comportamientos agresivos hacia los cuidadores.

Para abordar este caso, se recomienda una intervención psicológica individual que trabaje en el manejo de la ira, la ansiedad y la mejora de la autoestima. Además, es crucial reforzar las normas de convivencia mediante recordatorios y sesiones educativas sobre el respeto mutuo. Incluir a la familia en el proceso también puede ayudar a entender mejor las necesidades emocionales del señor Ávila, mientras que una revisión de sus necesidades médicas y económicas garantizaría que no se sienta obligado a realizar solicitudes inapropiadas.

Caso Señora Luz Marina Cadena

La señora Luz Marina Cadena, diagnosticada con esquizofrenia, ha mostrado dificultades para manejar las interacciones sociales dentro de la institución, especialmente con algunos de sus compañeros. Estas diferencias han generado alteraciones emocionales y agresiones verbales hacia otros residentes, acompañados de episodios de histeria. Este comportamiento ha afectado tanto su bienestar como el de quienes la rodean, creando tensiones dentro del grupo y complicando su adaptación al entorno institucional.

El origen de estas conductas parece estar relacionado con la dificultad para controlar sus impulsos, un síntoma común en personas con esquizofrenia, donde las alteraciones cognitivas y emocionales dificultan la regulación emocional. Además, su falta de autorregulación puede verse exacerbada por situaciones de estrés o frustración que no sabe gestionar de manera adecuada, lo que desencadena reacciones agresivas y desbordadas ante los conflictos.

La intervención psicológica se ha centrado en ayudar a la señora Cadena a desarrollar estrategias para manejar sus impulsos y fomentar el autocontrol. Se han implementado técnicas de relajación, control de la ansiedad y trabajo en la conciencia emocional para que pueda reconocer sus reacciones antes de que escalen. Además, se ha trabajado en sesiones de terapia cognitivo-conductual para mejorar sus habilidades de comunicación y resolución de conflictos, buscando reducir los episodios de histeria y promover una convivencia más armoniosa.

Caso La señora Flor Farfán y el señor Ángel Lasso

La señora Flor Farfán y el señor Ángel Lasso han mostrado conductas sexualizadas dentro de la Fundación, lo cual ha generado preocupaciones sobre el ambiente de convivencia y el bienestar de los demás residentes. Estas conductas inapropiadas pueden estar relacionadas con el proceso de envejecimiento,



cambios hormonales o alteraciones cognitivas, factores que afectan la percepción social y el control de impulsos en algunas personas adultas mayores. Es esencial abordar estas conductas de manera respetuosa y cuidadosa, entendiendo que muchas veces surgen de la falta de conciencia sobre las normas sociales adecuadas.

Como parte del abordaje, se ha implementado un proceso de sensibilización en el que se les explica de manera clara y respetuosa la inadecuación de estas acciones dentro del contexto institucional. A través de intervenciones individuales y grupales, se ha trabajado en la comprensión de los límites personales y el respeto hacia los demás, resaltando la importancia de mantener un ambiente seguro y respetuoso para todos los residentes. Se han utilizado estrategias educativas adaptadas a su comprensión y capacidades cognitivas, enfocándose en reforzar los valores de convivencia y respeto mutuo.

La intervención también ha incluido el fortalecimiento del autocontrol y la gestión de impulsos, enseñándoles a identificar señales de incomodidad o frustración antes de que se traduzcan en conductas sexualizadas. A través de técnicas de regulación emocional, se busca que tanto Flor Farfán como Ángel Lasso logren modificar estos comportamientos, promoviendo su integración social de una manera más adecuada y respetuosa. Este enfoque no solo les ayuda a adaptarse mejor al entorno de la Fundación, sino que también mejora la convivencia general, asegurando un espacio más seguro y respetuoso para todos.

Caso Humberto Mira

El señor Humberto Mira, un adulto mayor consciente de su situación, ha mostrado dificultades significativas en su comportamiento, especialmente en lo que respecta a agresiones físicas hacia otros residentes y confrontaciones con los cuidadores. Estas agresiones parecen estar relacionadas con el cuidado de su pareja sentimental, la señora Patricia, con quien tiene un vínculo emocional estrecho. Según los informes, el señor Mira se siente muy protector con ella, lo que puede

estar desencadenando su comportamiento agresivo ante lo que percibe como una atención insuficiente o inapropiada por parte del personal.

Este comportamiento agresivo está afectando no solo su bienestar emocional y el de su pareja, sino también la dinámica general dentro de la Fundación, dificultando la realización de actividades diarias y creando tensiones dentro del grupo. Las confrontaciones con los cuidadores y otros residentes complican la convivencia y la implementación de rutinas, lo que genera un ambiente de incomodidad tanto para los involucrados como para quienes los rodean. Es fundamental entender que su comportamiento podría estar vinculado a un sentido de protección excesiva o a inseguridades relacionadas con su propia vulnerabilidad y el temor a perder el cuidado de su pareja.

La intervención psicológica con el señor Mira debe centrarse en trabajar la gestión de sus impulsos agresivos, promoviendo el autocontrol y ayudándole a encontrar formas más saludables de expresar su preocupación por su pareja. Se debe reforzar la importancia de la cooperación con los cuidadores y la aceptación de los límites establecidos en la Fundación. A través de terapia cognitivo-conductual y el apoyo emocional, se podría fomentar un cambio en su percepción de las situaciones, ayudándole a manejar de forma más adaptativa sus temores y ansiedades, y promoviendo una convivencia más armoniosa dentro del entorno institucional.



M





TRABAJO SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 26 de noviembre de 2025, el área de trabajo social llevó a cabo acciones orientadas al restablecimiento de derechos de personas mayores institucionalizadas en la Fundación Socha Vive.

Se mantiene actualizado el registro correspondiente en la base de datos de descripción sociodemográfica, en la cual se discrimina por nombre, fecha de ingreso, tipo y número de documento de identidad, EAPB, sisben, fecha de nacimiento, edad, sexo, certificado de discapacidad, diagnóstico, contacto de red de apoyo familiar (si aplica).

De acuerdo a la base de caracterización se identifica que:

- De las 90 personas mayores atendidas, 84 se encuentran entre las edades de 60 a 100 años, las 6 personas restantes son menores del rango debido a las condiciones de discapacidad y/o vulneración de los derechos humanos.
- Referente al sexo se identifica que, de las 90 personas mayores participantes, 42 son mujeres y 48 hombres.
- De igual manera, 52 de las 90 personas mayores cuentan con certificado de discapacidad según su condición física, cognitiva y psicosocial. Aclarando que se está realizando los respectivos trámites con la ESE Municipal de Soacha Julio César Peñalosa para la consecución de los certificados pendientes.
- El total de las personas mayores atendidas en el periodo mencionado cuentan con cédula de ciudadanía, sin embargo 1 adulto se encuentra sin su documento en físico. **Durante el mes se apoyó a familiares de 2 de los adultos a realizar trámites de consecución del duplicado del documento de identidad. Pendiente que una de las familias realice las gestiones para consecución del duplicado del documento.**
- De los 90 adultos mayores 80 se encuentran registrados en Listados de población especial y cuentan con RESPECTIVAS CERTIFICACIONES como documento válido de inscripción en listados censales (CIRCULAR EXTERNA N° 003 – 2023). **6 adultos se encuentran registrado en Sisben, clasificado en B1 y C8. Pendiente la entrega por parte de secretaria de desarrollo social la carta censal de 14 de nuestras personas mayores institucionalizadas, situación se pone en conocimiento del Consejo Gerontológico.**
- De las 90 personas mayores, 35 tienen red de apoyo familiar comprometidas, con quienes se realiza seguimiento continuo en pro de fortalecer la corresponsabilidad familiar y dar cumplimiento a la ley 1850 de 2017, 33 de ellas no cuentan con red de apoyo y 24 su red de apoyo es débil (muchos de ellos su red de apoyo está representado por amigos, vecinos, o algún representante de la iglesia)

El acompañamiento y seguimiento desde el área de Trabajo Social, se desarrolla en diferentes aspectos fundamentales que incentivan la interrelación entre las personas mayores, la sana convivencia y el cumplimiento de la corresponsabilidad, los cuales se describen a continuación:

- o **Fomento de relaciones sociales:**

Se realizan diferentes actividades individuales como grupales dentro de ellas se realizaron jornadas de "Lectura", jornadas de pausas activas entre otras actividades físicas y lúdicas a fin de incentivar la estimulación cognitiva, mejorar en el estado de ánimo y fomentar la socialización en su entorno comunitario (Ver registro fotográfico)







En relación a las Psicólogas asignadas por la secretaria de desarrollo social se encuentran en proceso de acompañamiento a los adultos con actividades lúdico-recreativas y psicosociales colectivas a fin de fortalecer el bienestar emocional y social de los adultos mayores institucionalizados. Así mismo realizan atención psicosocial individual a algunos adultos en especial a los adultos que presentan conflictividad entre sus pares o que su proceso de institucionalización ha sido difícil.

Se continúa durante este periodo con la asistencia del Instituto de recreación y deporte municipal quien oferta sus servicios de recreación y deporte a las personas mayores los días miércoles de 11 a 12 m.

20112025 La E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza, ofertando los servicios del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), los adultos institucionalizados se benefician de

tamizaje de Tensión arteria, toma de medidas antropométricas, charlas de promoción de la salud, actividades ludo recreativas entre otras. (ver registro fotográfico).





18112025 La Secretaria de Salud Municipal dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Consejo Gerontológico realiza pruebas rápidas de VIH y Serología a 24 de nuestros adultos mayores institucionalizados, dando todos resultados negativos incluidos las pruebas del adulto víctima de código blanco, institucionalizado en la Fundación el 14 de octubre de 2025 (ver registro fotográfico).



- **Fortalecimiento de la red de apoyo:**

La Fundación Soacha Vive, fomenta la participación de la red de apoyo de los adultos mayores que cuentan con ella, por lo cual mantiene su horario de visitas (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2 a 4 pm), visitas que deben ser programadas con anterioridad por mensaje whatsapp o vía telefónica a fin de evitar aglomeraciones y promover el autocuidado de las personas mayores institucionalizadas. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas y las áreas asignadas por la Fundación.